[DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE ARTURO MCFIELDS YESCAS, EN EL CARGO DE REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CON RANGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 50-2022, aprobado el 23 de marzo de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 57 del 24 de marzo de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 50-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de **Arturo McFields Yescas,** en el cargo de Representante Permanente de la República de Nicaragua, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 183-2021, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 199, del 27 de octubre del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27704